

## RECURSO DE REPOSICION PROCESO 08001315301620190035200 SUSY PARRA Vs FUDUCIARIA BOGOTA S.A. y OTRA

GISELA GARCIA <giselagarciatorres@gmail.com>

Vie 14/05/2021 2:28 PM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: tesorera.avi@gmail.com <tesorera.avi@gmail.com>; notificacionesjudiciales@fidubogota.com  
<notificacionesjudiciales@fidubogota.com>; Gabriel Medina <gmedina@medinamunoz.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO DE REPOSICION PROCESO 00352-2019 SUSY PARRA VS FIDUCIARIA BOGOTA Y OTRA.pdf;

Buenas tardes.

Favor acusar recibo.

Adjunto memorial anunciado en el asunto.

Cordialmente,

GISELA ANASTACIA GARCIA TORRES

Abogada

Cel. 3145351675

BARRANQUILLA - COLOMBIA

## GISELA ANASTACIA GARCIA TORRES

Abogada

Calle 91 No. 64-58 AP 23 A - Tel. 3145351675

E-mail : [giselagarciatorres@gmail.com](mailto:giselagarciatorres@gmail.com)

BARRANQUILLA - COLOMBIA

Señora

### JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA (REPARTO)

E.

S.

D.

Proceso: Declarativo  
DEMANDANTE: SUSY PARRA AALAVREZ  
DEMANDADO: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y OTRA.  
No. de Radicación: 0800-1-31-53-016-2019-00352-00

**GISELA ANASTACIA GARCIA TORRES**, identificada como aparece al pie de mi firma, portadora de la T.P. No 67.128 expedida por el C.S. de la J., en calidad de apoderada de los demandantes en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted para interponer RECURSO DE REPOSICION contra el auto notificado el pasado 11 de Mayo de 2021, que resolvió no admitir el trámite de notificación al correo electrónico de la demandada AVI STRATEGIC INVESTMENT SAS, por considerar el despacho que *"...fue enviada a una dirección de correo electrónico que no concuerda con la indicada para efectos de notificaciones judiciales en el correspondiente certificado de existencia y representación legal."*

Para argumentar la procedibilidad del presente recurso, me permito manifestar lo siguiente:

1. Consta en el certificado de cámara de comercio anexo a la demanda que el correo electrónico para notificaciones judiciales es: [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com)
2. Asimismo, consta en la certificación expedida por la empresa de mensajería REDEX que la citación y sus anexos fueron enviados el 04 de diciembre de 2020, a las 17:00 (fecha y tiempo de evento) al correo electrónico [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com); certificando además el recibido en dicha dirección electrónica en esa misma fecha a las 17:07. En esa misma Certificación de la empresa Redex, incluyen las constancias de que el destinatario abrió y leyó el mensaje, en fecha 07-12-20.
3. Consta asimismo en el Cotejo del formato de citación enviado, que la dirección indicada por la parte interesada, fue [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com)
4. A excepción del certificado de cámara que ahora se anexa y que es el mismo que reposa en el expediente, los soportes de que la notificación se envió a [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com) y que fue recibida en esa dirección electrónica, son los mismos que remití en diciembre 18 de 2020 y en marzo de 2021 solicitando impulso procesal.

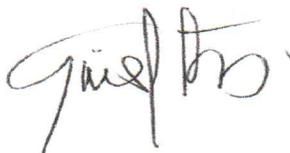
**SOLICITUD:**

Por lo anterior, solicito a su señoría revocar la providencia notificada en el Estado del 11 de mayo pasado, y en su lugar admitir la notificación enviada electrónicamente a la demandad AVI STRATEGIC INVESTMENT S.A.S.

**ANEXOS:**

- Cotejo del formato de citación para notificación personal, donde consta que la dirección indicada por la parte interesada, fue [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com)
- Soporte de envío y recibido de la citación para notificación personal, donde consta que se realizó a la dirección electrónica [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com)
- Página 1 del certificado de representación legal de AVI STRATEGIC INVESTMENT S.A.S. de fecha 27-Nov-19 aportado con la demanda, consta que la dirección electrónica para notificación judicial es [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com)

Atentamente,



**GISELA ANASTACIA GARCIA TORRES**

**C.C. 32.715.857 de B/quilla**

**T.P. 67.128 del C.S. de la J.**

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA  
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL  
LEY 1564-2012 ART 291 CGP.**

Señor  
**REPRESENTANTE LEGAL  
AVI STRATEGIC INVESTMENT S.A.S.  
EMAIL: [tesorera.avi@gmail.com](mailto:tesorera.avi@gmail.com)**

Servicio postal autorizado

No. de Radicación del proceso: 08-001-31-53-016-2019-00352-00

Naturaleza del proceso: VERBAL

Fecha providencia: DICIEMBRE 10 DE 2019

DEMANDANTE:

SUSY PARRA ALVAREZ

DEMANDADO:

AVI STRATEGIC INVESTMENT S.A.S. Y OTRA



Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en Cra. 44 No. 38-11 piso Edif. Banco Popular, Barranquilla – y dirección electrónica: [ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato \_\_\_ o dentro de los 5\_10 X 30 \_\_\_ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso. En concordancia con el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, se adjunta en Pdf copia del Auto Admisorio expedido el 10-12-2019, y traslado de la demanda y sus anexos.

Empleado responsable:

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos

\_\_\_\_\_  
Firma

Parte interesada

*Cinda Garcia Torres*  
\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Firma



---

no de Mensaje  
ADICION PERSONAL RAR 00357 2019

---

SE ADJUNTAN DOCUMENTOS

---

REPRESENTANTE\_LEGAL\_AVI\_STRATEGIC.pdf

---

Descargas

---

REPRESENTANTE\_LEGAL\_AVI\_STRATEGIC.pdf desde: 161.10.178.46 el día:  
2020-12-07 09:21:39

---



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190861104E131

27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 12:33:28

AC19086110

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2018

CERTIFICA:

NOMBRE : AVI STRATEGIC INVESTMENT S.A.S.
N.I.T. : 900100748-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01620101 DEL 27 DE JULIO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE JULIO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 111,097,760,678
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 3A NO.24 50
MUNICIPIO : PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TESORERA.AVI@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 23 NO. 86 A 63
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TESORERA.AVI@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01069293 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD